



EXP-UNC 14628/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **15 DIC 2008**

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el señor Manuel DICUATRO, legajo 6496, presenta su renuncia al cargo de la Categoría Tres - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Código 3663/2) en presupuesto de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, con motivo de habersele otorgado el beneficio de la jubilación, y solicita el pago de licencia anual adeudada; teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 por la Dirección General de Personal, a fojas 6 por la Secretaría de Planificación y Gestión institucional y por la Oficina de Sumarios a fojas 8,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Manuel DICUATRO, legajo 6496, al cargo de la Categoría Tres -Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Código 3663/2) en presupuesto de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, a partir del 1° de octubre de 2008, con motivo de habersele otorgado la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago de 35 (treinta y cinco) días hábiles correspondientes a la licencia anual reglamentaria año 2008 no gozada por el señor Manuel DICUATRO, legajo 6496, conforme lo dispuesto en los artículos 82 y 90 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- El señor Dicuatro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTICULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico-.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:**3819**